

**Tlaxcala, Tlaxcala de Xicoténcatl, 5 de abril de 2024**

**Versión estenográfica del foro de *Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*, convocado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, llevado a cabo este martes en el Congreso del Estado de Tlaxcala.**

**El maestro de ceremonias:** ... locales, así como autoridades que nos acompañan. El día de hoy daremos inicio al foro de diálogo estatal para la presentación, análisis y debate de las reformas en materia electoral. En el presidium nos acompañan el diputado Jorge Caballero Román, presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del estado de Tlaxcala. Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del estado de Tlaxcala. Diputada Graciela Sánchez Ortiz, presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral. Diputado Santiago Torreblanca Engell, secretario de la Comisión de Reforma Política-Electoral. La consejera nacional Carla Astrid Humphrey Jordan. Maestro Alejandro Camacho Zavaleta. Maestro Arturo Ramos Sobarzo. Contadora pública María Luisa Jiménez Poblano. Bienvenidas todas y todos. Daremos el uso de la voz al licenciado Raúl González Casillas, secretario técnico de la Comisión de Reforma Política-Electoral.

**El secretario técnico Raúl González Casillas:** Bueno, ¿se me escucha? Buenos días a todos. Por temas de agenda de la consejera Carla Humphrey va a haber un pequeño cambio en el programa. Entonces, ella será quien dé el primer mensaje de bienvenida. Voy a leer una pequeña semblanza de la consejera Carla Humphrey. Ella es doctoranda en Gobierno y Administración Pública por el Instituto Universitario Ortega y Gasset de la Universidad Complutense de Madrid. Especialista en Derecho Constitucional y Ciencia Política por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de España. Licenciada en Derecho por el ITAM, cuenta con un diplomado en Dirección Estratégica de Instituciones Públicas por la Universidad de Berkeley, en California. Además de un diplomado en Mercadotecnia Política por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Ha sido directora general de asuntos normativos de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda Pública; secretaria de estudio y cuenta en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; consejera electoral del IEDF; consultora nacional de ONU Mujeres; especialista internacional en fiscalización, financiamiento de partidos políticos y género en misiones de observación electoral de la OEA. Actualmente es consejera electoral del Instituto

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 2

Nacional Electoral y articulista en La Silla Rota y El Universal. Le damos la palabra a la consejera magistrada Carla Astrid Humphrey Jordan.

**La consejera Carla Astrid Humphrey Jordan** (vía telemática): Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos por este diálogo estatal para la presentación, análisis y debate de las reformas en materia electoral. Agradezco por supuesto a las y los diputados, a la diputada Graciela Sánchez Ortiz, presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral, le agradezco muchísimo la invitación.

Y como lo hemos hecho ya en ocasiones anteriores, pues es un tema muy relevante el cómo analizar las propuestas de reforma. Creo que pues hay que escuchar a todas las voces. Como siempre digo, todas las leyes y las instituciones son perfectibles. Podemos ir avanzando justamente en analizar, en proponer distintos cambios.

Justamente ayer se cumplieron 10 años de que empezó a funcionar como tal el Instituto Nacional Electoral, ya tiene una década, han habido algunas reformas y por supuesto pues habría que revisar cómo está funcionando el modelo desde distintas ópticas, creo que una es internamente que podemos aportar desde el órgano electoral para ver también cómo fortalecer las distintas 70 atribuciones que adquirimos por la reforma forma político-constitucional de 2014 y muchas otras que en el camino hemos estado adquiriendo vía sentencias de la Sala Superior, vía distintos acuerdos del propio órgano colegiado, y me parece que es prudente analizar, así que agradezco mucho la invitación.

Una disculpa que por motivos de agenda y del proceso electoral no puede estar personalmente ahí, pero siempre con toda la disposición, por supuesto, de colaborar. Me pidieron que analizara específicamente el tema de paridad como eje en toda la reforma propuesta por el presidente el pasado 5 de febrero. Y en este sentido, me di a la tarea de hacer este análisis. Y quiero compartirles lo que encontré y lo que creo que también podría fortalecerse.

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 3

En primer lugar, bueno, creo que se garantiza este eje transversal de paridad porque se mantiene, por ejemplo, el artículo 41 de nuestra Constitución. Bueno, más bien, ahora se establecería, como bien sabemos, pues que el artículo 35 se mantiene como una posibilidad, una obligación y un principio constitucional de que toda la ciudadanía debe ser votada en condiciones de paridad.

También, por supuesto, establece en el propio artículo 53 que cambia ya la conformación de la Cámara de Diputados y de Diputadas a nivel federal, pero esto también irradia a toda la integración de los congresos locales a nivel nacional. Se propone una disminución de los espacios de 500 a 300 diputaciones, eliminar las diputaciones plurinominales para quedarnos solamente con las de mayoría relativa, trescientas, y se señala claramente que se tendrá que integrar de manera paritaria y que se tendrán que postular formas de fórmulas del mismo género en los distritos electorales para esta postulación paritaria e integración paritaria de la Cámara de Diputados y Diputadas.

El artículo ciento quince también habla ya de paridad como lo hace hoy la constitución cambia la fórmula de integración de los ayuntamientos, pero sí los hace paritarios, establece que habrá una presidencia municipal, una sola sindicatura, no más sindicaturas como hoy, y la regiduría se conformará con el número de habitantes, pero se establece claramente que se debe garantizar el principio de paridad para la integración de los ayuntamientos.

Lo mismo hace en la Ciudad de México con el Congreso local y también a nivel de las alcaldías y con las concejalías que deben estar integradas de forma paritaria. Me parece además muy importante que el artículo 116 irradia a cómo se conforman todos los congresos estatales. Claramente se señala que se deben de seguir las reglas del artículo 53 que justamente habla de la integración de la Cámara de Diputados y establece claramente una disminución de diputaciones, pero sí conservando el principio de paridad.

Y, por último, se propone la creación de un nuevo Instituto Nacional Electoral y de Consultas y se habla de una integración paritaria que hoy no está establecido como tal, pero sólo habla de postulación

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 4

paritaria, que 10 personas por cada uno de los poderes, en el caso del Congreso de la Unión, cinco por la Cámara de Diputaciones, cinco por el Senado de la República, pero no habla de integración paritaria como tal, sino solamente de postulación.

Hoy el INE está integrado, incluso es la primera ocasión que somos más mujeres que hombres, hoy lo integramos seis mujeres y cinco hombres por primera vez en la historia y por primera vez tenemos una consejera presidenta, cosa que nunca había ocurrido en la historia del Instituto Nacional Electoral.

Cuál... en este tema que podrían ajustarse un poco más. Si bien se respeta, creo el tema y el eje que debe regir a la conformación de todos los órganos de manera paritaria y establecido por la reforma constitucional que conocemos como paridad total, me parece que no aborda, por ejemplo, el tema de las senadurías.

Se habla de que también se reduce la integración del Senado a 64 escaños, escaños solamente, pero aquí no menciona que deba ser integrada de forma paritaria, creo que esta es una omisión en este tema. También me parecería que podríamos elevar a rango constitucional este registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, por lo que lo que sí hace la reforma es mantener la ocho de ocho, este gran triunfo, principalmente de las mujeres legisladoras en el Congreso de la Unión, el artículo 38, fracción VII, de la Constitución, que establece como causal de suspensión de derechos político-electorales.

Es decir, no integrar o no integrarse a ningún cargo público, ni por vía de elección popular, ni por vía de designación a las personas que han cometido delitos, particularmente de violencia contra las mujeres y concretamente también de violencia política contra las mujeres en razón de género, eso se mantiene, así que también crear constitucionalmente este registro me parece que iría en esta lógica también de intentar inhibir y frenar, combatir la violencia de género que desafortunadamente sucede en nuestro país y que, bueno, en las elecciones vemos cómo se incrementa el número de quejas en materia de violencia política.

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 5

También, como decía, pues el INEC habla de postulación paritaria, pero no de integración paritaria de estas fórmulas, y me parece que el artículo 38 también podría ajustarse, ya que se pide sentencia firme para suspender los derechos. Entiendo, obviamente el principio de presunción de inocencia, pero creo que aquí habría que ponderar también, pues el derecho de las mujeres, obviamente a la vida, a la integridad, a la seguridad. Y esto, creo que debe ponderarse adecuadamente, porque en un país donde tenemos condiciones de impunidad muy importantes, que una mujer tenga una sentencia condenatoria firme, pues es muy, muy complicado exigirse para suspender los derechos políticos y electorales.

Entonces, creo que, si queremos avanzar en frenar la violencia de género y particularmente la violencia política en razón de género, esto es muy importante.

Y yo la verdad, extraño, cosa que hemos hecho y que ha costado mucho también en los partidos políticos llevar a su integración por la fórmula en que vamos... candidatura, es el tema de las acciones afirmativas. Yo creo que sería mucho más fácil que estuvieran ya incorporadas en la Constitución para que hubiera claridad para todas y todos de cuáles acciones afirmativas tienen que cumplir los partidos políticos y cómo deben de delinarse, claro, en términos generales, para ir apuntándolas, pero creo que este es un faltante importante que debería haberse incluido, porque pues creo que tenemos ese faltante.

Y uno muy reciente que he estado señalando y la Sala Superior lo señaló ya recientemente, la omisión de los congresos estatales de la mayoría y del Congreso de la Unión de regular el tema de paridad en gubernaturas, paridad en la presidencia de la República, que ya la Sala Superior nos dio un mandato como Instituto Nacional Electoral y que piden al Congreso de la Unión, por segunda ocasión, para regular este tema y creo que pues también sería el momento de incluirlo para que todas y todos tengamos claridad de cómo va a aplicar en todas las elecciones que se presenten en años posteriores.

Entonces, como conclusión respecto a la paridad, se garantiza este eje transversal, creo que podría fortalecerse en algunas vertientes, pero es importante decir que los avances en materia de paridad no se

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 6

ven trastocados en este tema y simplemente me parece que podemos reforzarnos un poco con... sentencias y algunas acciones que hemos tomado las instituciones electorales para garantizar este principio y particularmente para combatir la violencia política en razón de género.

Les agradezco mucho este espacio, esta posibilidad de intervenir y como siempre, a sus órdenes para poder participar en cualquier otro evento. Muchas gracias a todas y a todos.

**El secretario técnico Raúl González Casillas:** Muchas gracias consejera, maestra Carla Humphrey. La diputada, como les había mencionado por temas de agenda, se va a desconectar. Si alguien tuviera una pregunta directamente para ella, se la haremos llegar por correo electrónico. Entonces, seguimos con el programa y ahora le damos la palabra al diputado Jorge Caballero Román, presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso de Tlaxcala. Adelante, diputado.

**El diputado local Jorge Caballero Román:** Muchas gracias. Buenos días, saludo con respeto al diputado José Gilberto Temoltzin Martínez, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala. La diputada Graciela Sánchez Ortiz, presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

Para las diputadas y diputados de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, a mis compañeras y compañeros diputados del Congreso de Tlaxcala, a los distinguidos ponentes de este foro, que con su valioso conocimiento enriquecerán el contenido del mismo, las y los presidentes municipales que nos acompañan, medios de comunicación y público en general. Muchas gracias por asistir a estos foros.

México, es una democracia electoral en la que el derecho al sufragio universal es ejercido con plena efectividad por los ciudadanos. Las fuerzas políticas más representativas de la pluralidad social mexicana compiten en elecciones a nivel local y federal.

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 7

La división entre poderes es vigorosa y el sistema de pesos y contrapesos previstos en la Constitución no sólo se ha mantenido, sino que se ha fortalecido. Sin embargo, existía la necesidad de transitar de una democracia electoral a una democracia de resultados para ello, resultaba indispensable actualizar y perfeccionar el régimen político del país, así como sus reglas e instituciones electorales. Nuestro diseño institucional no siempre propiciaba los acuerdos y fomentaba el diálogo a la corresponsabilidad entre poderes, lo que obstaculiza la tarea de gobernar con eficacia. Este hecho, amenazado con socavar la legitimidad de nuestro régimen político, pues el verdadero riesgo para una democracia radica en la parálisis.

La reforma constitucional en materia electoral transforma las instituciones y las reglas electorales que eligen los procesos democráticos en México para responder a la realidad actual que vive el país, fortalece la autoridad electoral, que ahora es de carácter nacional y establece una nueva coordinación entre ésta y los organismos locales. Al mismo tiempo, crea un nuevo sistema de fiscalización para las elecciones locales y federales y regula aspectos tan diversos como la propaganda electoral, las denuncias frívolas, las encuestas, los debates y las coaliciones.

Igualmente, introduce nuevas causales para declarar la nulidad de una elección, garantiza la paridad de género, la nominación de candidatos a puestos de elección popular y establece mecanismos para que los ciudadanos que opten por buscar un cargo público a través de una candidatura independiente compiten en condiciones de equidad con los candidatos impulsados por los partidos políticos.

Con ello, la reforma actualiza y perfecciona el sistema electoral mexicano con la finalidad de contribuir a la consolidación de nuestra democracia.

Legisladores locales y federales, alcaldes de los diferentes municipios de nuestro Estado, estimados asistentes, sean ustedes bienvenidos y sigamos construyendo la transformación democrática del país. Muchas gracias.

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 8

**El secretario técnico Raúl González Casillas:** Bueno, ahora hará uso de la voz el diputado José Gilberto Temoltzin Martínez, presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Tlaxcala. Adelante, diputado.

**El diputado local José Gilberto Temoltzin Martínez:** Sí, gracias, buenos días a todas y a todos los asistentes y... saludo al presídium que integran desde luego diputadas, diputados, ponentes, al presidente de la Junta, Jorge Caballero Román, a la presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral, la diputada Graciela Sánchez, y las diputadas y diputados federales que los acompañan. A nuestros presidentes municipales que también nos acompañan, al público en general, a los medios de comunicación.

Y, en representación de la LXIV Legislatura y de mis compañeras y compañeros diputados de esta legislatura, les damos la más cordial bienvenida a quienes integran la quinta legislatura del Congreso de la Unión y de la Comisión de Reforma Política, la LXV Legislatura del Congreso de la Unión y de la Comisión de Reforma Política y a todos los que están colaborando y trabajando en este proceso a nivel, nacional y que hoy les toca visitar Tlaxcala. Sean bienvenidos.

La importancia de este foro de diálogo estatal, democracia, reforma electoral, en el cual nos reunimos para reflexionar sobre los retos y oportunidades que enfrentamos en materia electoral y democrática en nuestro México. En este espacio de encuentro fraterno y constructivo es fundamental recordar que el trabajo legislativo debe estar siempre orientado hacia el beneficio y bienestar de la sociedad.

Como representantes del pueblo tenemos la responsabilidad de velar por los intereses de quienes nos han otorgado su confianza, garantizando un ejercicio de gobierno transparente, participativo, responsable y congruente con los valores democráticos que nos rigen. La reforma electoral es un tema de vital importancia en la construcción y fortalecimiento de nuestra misma democracia.



**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 9

A través del diálogo y la colaboración entre todos los actores involucrados, gobierno y sociedad, podemos generar propuestas y acciones concretas que contribuyan a consolidar un sistema electoral más justo, equitativo y eficiente que refleje fielmente la voluntad de la ciudadanía.

Agradezco la presencia y participación activa de las diputadas y diputados, tanto federales como locales, presidentes municipales y todos los presentes en este espacio de reflexión y debate. Su compromiso y dedicación son fundamentales para la construcción de un futuro democrático y participativo para nuestro estado y para el país.

En este foro estatal les invito a dialogar con apertura, respeto, responsabilidad y disposición para encontrar soluciones que beneficien a toda la sociedad. Y en este caso que Tlaxcala tenga la aportación que al final tendrá que aterrizar en esta reforma. Sigamos juntos en la construcción del camino del progreso y bienestar para Tlaxcala y para todo México. Bienvenidas y bienvenidos y que esta jornada sea fructífera y enriquecedora para todas y todos. Muchas gracias.

**El secretario técnico Raúl González Casillas:** A continuación, le daremos el uso de la palabra a la diputada Graciela Sánchez Ortiz, presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral. Adelante, diputada.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz:** Buenos días a todas y a todos los presentes. A nombre de la Comisión de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados y a nombre propio, reciban ustedes una cordial bienvenida. Estamos muy complacidos de ser los organizadores de este foro estatal en materia electoral. Creemos que este espacio de diálogo y discusión es especialmente importante, ya que se produce en el marco de las iniciativas de reforma que el titular del Ejecutivo hizo llegar al Congreso de la Unión, y para ello es que se diseñó este formato privilegiando el diálogo y respeto a las divergencias.

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 10

Quiero agradecer el apoyo brindado por la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del estado de Tlaxcala, en particular a la diputada Marcela González Castillo, quien no se encuentra porque ya que ha solicitado una licencia, y al diputado Jorge Caballero Román, actual presidente de la misma, así como al doctor José Gilberto Temoltzin Martínez, presidente de la Mesa Directiva. Y a los diferentes ponentes que nos van a hacer favor de dar sus aportaciones en materia electoral.

Aprovecho para saludar y agradecer por acompañarnos a mis compañeras y compañeros diputados federales y a las y los diputados locales, presidentes y presidentas municipales, así como al público en general.

Nuestro sistema electoral es el resultado de décadas de participación y lucha ciudadana. No podemos hablar de un único autor. Hemos sido millones los que hemos construido día a día la democracia. Y en este sentido, debemos decir claramente que es un sistema perfectible y susceptible de modificar en bien de la nación. Y es por ello que hoy nos encontramos aquí para escuchar las diferentes propuestas y encontrar el camino en el cual encontremos las convergencias y, sobre todo, trabajemos en los consensos políticos. Estoy segura que en este encuentro será una oportunidad para intercambiar las ideas que contribuirán al avance de estos y otros temas de su vida. Gracias, enhorabuena, sean todos bienvenidos.

**El secretario técnico Raúl González Casillas:** Bueno, el siguiente orden del punto del día sería la presentación de las y los ponentes. Les comentamos a las y los ponentes que tendrán hasta siete minutos para poder hacer su presentación. Posteriormente, el público tendrá hasta tres minutos para poder generar alguna pregunta, ya sea directamente a algún ponente o abierta. Y los ponentes nuevamente tendrán hasta cinco minutos para poder responderlas.

Debido al número de participación, veríamos si se abriría una o dos rondas de preguntas. Entonces, le daré la palabra al maestro Alejandro Camacho Zavaleta. Antes voy a leer una pequeña semblanza del doctor. Es licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad del Valle de México,

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 11

licenciado y maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, especialista en materia electoral, cuenta con más de 20 años de experiencia en esta materia, se desempeñó en diversos cargos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en el INAI, escritor en revistas como Voz y Voto y Abogacía. Tiene el uso de la palabra el ponente maestro Alejandro Camacho Zavaleta. Adelante.

**El ponente Alejandro Camacho Zavaleta:** Sí, gracias. Muy buenos días a todas y a todos. Saludo con respeto a la consejera Carla Humphrey, a María Luisa Jiménez, Arturo Ramos, que son compañeros ponentes. Agradezco al diputado Jorge Caballero Román, al diputado José Gilberto Temoltzin, al diputado Torreblanca, a las, por supuesto, a las diputadas y diputados del estado de Tlaxcala.

Agradezco la invitación a la Cámara de Diputados y en especial a la diputada Graciela Sánchez Ortiz, presidenta de la Comisión para la Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados, por pensar en mí, para compartir simplemente algunas ideas.

Es un privilegio estar entre todas y todos ustedes para poder platicar y debatir una propuesta de reforma que, en los últimos tiempos, ustedes lo saben, ha generado mucha controversia.

Al momento de preparar mi participación, pensaba que, al ser un foro de expertos, pues resulta una tarea complicada tener su atención y mi intención es, acaso, poder sembrar en ustedes alguna semilla de inquietud y duda sobre algunos aspectos en un tema de gran reingeniería nacional. Así que decidí utilizar una fórmula que en los últimos años me ha permitido comunicar de mejor manera mis ideas y es utilizar alguna expresión cultural conocida por todos y por todas.

En este caso elegí la obra clásica de *Hamlet* de William Shakespeare, para comenzar mi participación. Todos recordamos el momento en el que el atormentado príncipe de Dinamarca sostiene un cráneo en una de sus manos y se pregunta: ¿ser o no ser? Esa es la cuestión. Esta famosa escena en todo el mundo

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 12

es el perfecto ejemplo del debate permanente que el ser humano mantiene sobre su propia existencia, su propósito y me atrevería a decir. sobre su propio destino.

Pues bien, iniciaré mi participación con una pregunta adaptando esta famosa escena, debemos preguntarnos, ¿reformular o no reformar? Esa es la cuestión. Y esa pregunta revela una lluvia interminable de cuestionamientos que debemos reflexionar de manera sensata y a la luz de la experiencia en México.

Las preguntas se pueden agolpar y podemos preguntarnos si reformamos ¿para qué? ¿Esta reforma mejora el sistema actual? ¿Esta reforma es definitiva? ¿Cambia el estado actual de las cosas para bien? ¿Es oportuna? ¿Es necesaria?

Estoy seguro de que el día de hoy no encontraremos respuestas a estas interrogantes. Sin embargo, las conclusiones de estos trabajos sólo generarán más dudas, más preguntas y lo celebró. Estoy convencido que es el camino que nos debe llevar a una decisión consensuada.

Vale la pena que recordemos que nuestro sistema electoral está construido sobre la piedra angular de la desconfianza. Esa es nuestra realidad, así lo hemos aceptado y con base en ello hemos construido un complejo sistema electoral.

Sin embargo, como se ha mencionado, el día de hoy, como toda creación humana, es imperfecto. Tenemos que partir de realizar una estipulación conceptual.

¿Cuál es el flujo de energía que corre en el sistema electoral? Las respuestas son numerosas, algunos están convencidos que no es otra cosa que la protección de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 13

En los últimos años, por ejemplo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se ha esforzado mucho en mostrar estos derechos políticos como derechos humanos y está bien, es correcto, pero solo que mostrar lo obvio desde mi perspectiva no es suficiente.

Me parece que la energía que corre el sistema no es otra cosa que la transmisión del poder, su ejercicio y su renovación. Repito, la energía que corre el sistema electoral es la transmisión del poder, su ejercicio y su renovación periódica.

Uno de los primeros aspectos que llamó poderosamente mi atención, en esta reforma, es que se ha presentado de esta manera, y me explico mejor.

Como bien mencionó la diputada Graciela, la construcción del sistema electoral que tenemos hoy en día es el resultado y la lucha de muchas y muchos mexicanos que construyeron consensos y lograron introducir importantes conceptos y cambios que permitieron la formación de un sistema, que en esencia, buscaba en un primer momento, el reconocimiento de diversas fuerzas políticas y en distintas etapas, la construcción de un sistema equilibrado para el ejercicio del poder, con equidad, pero sobre todo confiable.

Las propuestas de reforma venían de la oposición y generalmente respondían a crisis político-electorales 1977, 2006, 2014, por citar algunos ejemplos.

En esta ocasión, la iniciativa de reforma no viene desde la oposición, viene desde el Ejecutivo. Me pregunto, ¿esto lo vuelve menos valiosa? ¿Le resta valor? Yo creo que debe estudiarse sin filias y sin fobias, y debe verse como una oportunidad para reflexionar y decir el caso, de ser necesario, perfeccionar aspectos que requieren atención.

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 14

Ustedes saben muy bien que el derecho como fuerza viva necesita adaptarse y regular aspectos que corren a una velocidad que por momentos nos rebasa. Es tarea de las distintas fuerzas políticas construir los grandes acuerdos nacionales.

Desde la exposición de motivos que se presenta en esta iniciativa, pues nuevamente descansa un aspecto fundamental, que es disminuir los costos del sistema electoral, que quiero hacer hincapié, no es lo mismo que volver a la democracia mexicana mucho más barata, tengamos eso en mente.

No me detendré en los aspectos de financiamiento, simplemente les diré que se tratará más adelante en la mesa. La reforma, como ustedes, si han tenido oportunidad de analizarla, me presenta 11 objetivos muy claros y analizar cada uno de ellos nos llevaría al menos un foro de algunos días, estoy seguro, pero no puedo dejar de detenerme en el primero de ellos, el cual me voy a permitir leer y dice: dotar al país de un sistema electoral que brinde seguridad, respeto al voto, honradez y legalidad.

En sentido contrario, se estaría diciendo que el sistema no es seguro, no respeta el voto, no es honrado y es ilegal. Y hago hincapié.

Aquí nuevamente el elemento de la desconfianza. La historia de la construcción de nuestra democracia da cuenta de los avances cualitativos en estos aspectos. Sin embargo, llama mi atención que no se mencionan, por ejemplo, a los ejes rectores del sistema electoral, objetividad, imparcialidad, equidad, independencia, legalidad.

En síntesis, busca reformar 18 artículos constitucionales, cuyos temas ustedes los conocen muy bien y no me detendré a analizarlos, simplemente recargo mi participación para concluir en el aspecto que se refiere a las instituciones como el INE y el Tribunal Electoral.

Ustedes lo saben muy bien, se decía, el INE no se toca, yo, por el contrario, creo que el INE sí se toca, todas las instituciones se tocan, se deben tocar, se deben fortalecer y se deben tocar para mejorar.

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 15

Esa es mi perspectiva. Analizaremos más adelante, si ustedes lo consideran oportuno el tema de los OPLE. En el tema del Tribunal Electoral, me parece que no solo se debe tocar, sino que urge que se toque.

Ya desde hace algunos años, las salas regionales se encuentran funcionando con órganos colegiados incompletos con magistradas y magistrados que, pese a que hacen su mejor esfuerzo, no pasaron el proceso de selección que la Constitución señala, son secretarías y secretarios que deben su trabajo y la magistratura a quien los llevó a esa posición, lo cual no garantiza imparcialidad.

La Sala Superior del Tribunal Electoral, ustedes lo saben, por mandato constitucional, la máxima autoridad en materia electoral, su labor, entre muchas otras cosas, es brindar certeza. Hoy, lo digo enfáticamente, solo brinda tristeza.

Su pleno cuenta con cinco de siete magistradas y magistrados. Sus recurrentes crisis al interior lo han sumido en el caos institucional y cerca de entrar a una crisis constitucional que afectaría a todos.

Lo que ellos malamente han llamado golpes de Estado -y digo malamente porque no son un Estado, a menos que ellos sepan algo que nosotros no, por supuesto, ¿verdad? - lo que ha ocurrido ahí son brotes de insurrección, amotinamientos reprochables por una muy sencilla razón. Se han alejado de su labor constitucional, que es juzgar, se han pervertido y parecen cada vez más cercano a los intereses que mejor lo seduzcan.

La iniciativa plantea que pueden participar las magistradas y los magistrados, yo creo que eso sería un grave error, hay que renovar por completo los cuadros, analizar la fórmula en que deban ser electos es necesario, por supuesto.

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 16

Y en atención al tiempo, y en las preguntas podríamos abundar, simplemente les pido que me dejen finalizar con una frase que creo que resumen mi participación y es del Benemérito de las Américas, Benito Juárez: La democracia es el destino de la humanidad; la libertad, su brazo indestructible. Muchas gracias a todas y a todos.

**El secretario técnico Raúl González Casillas:** Bueno, en el siguiente punto es el uso de la palabra del maestro Arturo Ramos Sobarzo. Voy a leer una pequeña semblanza del doctor. Él es abogado por la Escuela Libre de Derecho y maestro en Derecho Constitucional por la Universidad Castilla-La Mancha, en Toledo, España. Cuenta con las especialidades en justicia electoral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en justicia constitucional por la Universidad de Pisa, Italia, y una maestría en literatura en Casa Lamm, además de un diplomado en Derecho Judicial por la Universidad Panamericana y la Universidad Austral de Argentina.

En el ámbito profesional ha ocupado diversos cargos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales y la Secretaría de Gobernación. Dentro de esas ocupaciones destaca haber sido director de jurisprudencia, secretario de estudio y cuenta regional, asesor, profesor investigador y secretario de estudio y cuenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Actualmente es profesor titular de Derecho Electoral en la Escuela Libre de Derecho y director del Centro de Investigación e Informática Jurídica de dicha institución. Tiene el uso de la palabra el maestro Arturo Ramos Sobarzo, hasta por siete minutos, por favor.

**El ponente Arturo Ramos Sobarzo:** Bueno, antes que nada, muchas gracias por la invitación. Saludo rapidísimamente al presidente de la Mesa Directiva, al diputado José Gilberto Temoltzin. Muchas gracias por la invitación. A la diputada Graciela Sánchez, presidenta de la Comisión de Reforma Política. Al diputado Santiago Torreblanca, secretario de la Comisión de Reforma, que agradezco la invitación por ello. Y, desde luego, al diputado Jorge Caballero Román, presidente de la Jucopo de este



**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 17

Congreso de Tlaxcala. Así, mis compañeros de mesa, la contadora María Luisa Jiménez. Mi querido amigo, Alex Camacho. Y, por supuesto, a la consejera Carla Humphrey.

Bueno, gracias a todos. Y yo, para ajustarme a los tiempos, yo me quiero referir a dos temas muy puntualmente: el tema de la elección popular de jueces, consejerías y magistraturas electorales y también a esta figura del tribunal de disciplina judicial que también lo prevé la reforma del presidente.

Me parece que el tema de la elección popular de jueces, magistrados, magistraturas, consejerías, pues, es el tema más polémico que desde la academia nos resulta un poco preocupante.

Ya Alexander Hamilton, en el importante *paper* de *El Federalista 78*, esta colección de *El Federalista*, es probablemente el ensayo más citado de la obra de *El Federalista*, con una enorme vigencia actualmente porque se suele citar por la Suprema Corte norteamericana cuando se habla del papel de los jueces constitucionales de la Suprema Corte en una democracia.

Y en ese sentido, sí, desde entonces se reflexionaba... los teóricos o los padres fundadores de la Constitución norteamericana abrevaron en todo este movimiento de la filosofía política del siglo XIX y de antes y en ese sentido me parece muy importante traer a colación esa discusión que hablaba justamente de la legitimidad de los Poderes Judiciales y concretamente de los jueces constitucionales.

Y desde entonces se discutía cuál es la legitimidad en todo caso de este Poder, el considerado... Poder más débil de los tres. Si consideramos al Ejecutivo y al Legislativo, se decía que el Legislativo, y estamos en la casa justamente del Poder Legislativo de Tlaxcala, pues, indudablemente el poder radicaba en el poder de la bolsa, del dinero, de aprobar el presupuesto, mientras que el Ejecutivo tenía el poder de la fuerza de la milicia.

¿Cuál era el poder?, se preguntaban los padres fundadores y los creadores de la Constitución norteamericana. Pues justamente era el poder interpretar la Constitución, que su papel se cifraba en la

medida que fuera un intérprete de la Constitución y que en esa medida justamente buscaba equilibrar el poder de esa tríada clásica.

En ese sentido nos vuelve a repensar cuál debe de ser el origen de su papel en una democracia y que, en todo caso, no es el poder así concebido por quienes articularon esta manera de ser del Poder Judicial en una democracia que no necesariamente debe de provenir justamente de las urnas como sí es el caso del Congreso o como sí es el caso del Ejecutivo.

Me parece que también esta discusión muy a la mexicana, que se da pie en esta reforma, es una discusión que debe inscribirse en un ámbito internacional. Hoy en día hay una profunda discusión teórica sobre el papel de los jueces en una democracia y hay muchos autores que buscan circunscribir, buscan, digamos, ubicar el lugar de la Suprema Corte, de los jueces constitucionales, en un papel menos progresista en el sentido menos activista como lo han concebido autores que no me referiré por el tiempo, pero sí mencionaré a... Ferrajoli, que en términos generales coinciden estos autores en que los jueces constitucionales deben de tener un papel activo y que pueden influir profundamente en una democracia a partir de cuidar los derechos humanos de las personas.

Hay otra serie de autores que dicen que en todo caso los Poderes Judiciales no deben de tener la última palabra, que en todo caso debe ser el Parlamento, el Congreso, el que, derivado a que representa a todas las fuerzas, toda la representatividad que en sí mismo significa un Congreso, es ahí en esa sede en donde se deben de discutir las cosas más importantes de un país, de una sociedad. Pienso en autores como Jeremy Waldron, este autor menos conocido, pero también importante, que tiene una serie... una fuerte discusión con los... Ferrajoli y con esta serie de autores que están más en favor de jueces más activos y más influyentes, más decisores en una democracia.

Me parece que esa discusión muy particular de México, a propósito de esta reforma, debemos de traer esa discusión a nuestros propios problemas y a este tema en concreto que es esta discusión.

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 19

Desde mi punto de vista, ha habido otros autores que solo mencionaré que tratan de conciliar esas dos posturas: quién debe tener más fuerza... si el Parlamento, el Congreso, o la Suprema Corte, los tribunales constitucionales. Autores como John Hart Ely, Carlos Santiago Nino o Roberto Gargarella han buscado conciliar y ubicar el papel de, en todo caso, de las cortes constitucionales en una democracia.

Me parece así que una propuesta donde se busca legitimar al Poder Judicial mediante la elección popular me parece que no es la mejor respuesta que debemos tener y sobre todo un cambio tan radical no creo que pueda procesarse tan... en tan poco tiempo como se está planteando. Me parece que esto... y en ese sentido yo celebro la presencia de las tres fuerzas políticas aquí representadas en el sentido de discutir estos temas.

Yo en ese sentido coincido plenamente con mi amigo, el maestro Camacho, porque justamente estos temas merecen discutirse. Claro que las instituciones deben de tocarse, deben mejorarse, eso implica la Suprema Corte, el Tribunal Electoral, al INE, pero hay que, digamos, en la mesa cuáles son esas áreas de oportunidad las cosas que pueden mejorarse.

Ya para ir cerrando, solo me quiero referir al Tribunal de Disciplina Judicial, esta figura que se busca crear, hay una modificación en el Consejo de la Judicatura y es un tribunal que a mí me preocuparía mucho porque básicamente su función va a hacer la de revisar las decisiones y es una manera de control de las decisiones de los propios jueces.

Quiero, en ese sentido, destacar una reciente decisión, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el de Luxemburgo, no el de Estrasburgo, no es la Corte Europea de Derechos Humanos, sino el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que decidió apenas en junio del año pasado, en 2023... sí, con esto termino... el que justamente era inconvencional, que violaba la normativa europea esta figura, porque rompía con la independencia judicial.

Me parece que este es un precedente importante que analiza, justamente, la idea de la independencia judicial y cómo debe de cuidarse y, por supuesto, establecer mejoras y controles, pero no de esa manera. Con esto, aquí la dejo en posibilidad de poder decir alguna otra cosa. Muchas gracias.

**El secretario técnico Raúl González Casillas:** Muchas gracias, Arturo Ramos. A continuación, le daremos el uso de la palabra a la contadora pública María Luisa Jiménez Poblano, igualmente voy a leer una pequeña semblanza de la ponente.

Es contador público por el Instituto Politécnico Nacional, cuenta con maestría en Administración Pública, en la Universidad Latinoamericana; diplomado en Comunicación Política en la Universidad Anáhuac; actualmente se desempeña como asesora en materia electoral, financiamiento, gasto y fiscalización.

Durante más de una década del año 2008 al 2020, se desempeñó en diversos cargos, en el Instituto Nacional Electoral, cuenta con experiencia en fiscalización a partidos políticos y candidatos durante los procesos de precampañas y campañas políticas.

Ha ocupado diversos cargos en la administración pública, local y federal como la alcaldía de Xochimilco y la Secretaría del Bienestar. Tiene el uso de la palabra, la contadora pública, María Luisa Jiménez Poblano. Adelante.

**La ponente María Luisa Jiménez Poblano:** Qué tal, muy buenos días, agradezco la invitación a participar en este foro, agradezco a todos los diputados presentes para poder compartir un poco del tema de la reforma electoral.

Uno de los temas más debatibles que se ha generado en el tema de la reforma, sin duda es, el financiamiento a los partidos políticos. Se dice que los partidos políticos deberán de carecer de financiamiento otorgado para su operación ordinaria.

Los cuadros políticos son pieza clave para el desarrollo de la vida democrática, sin embargo, hay que reconocer que año con año incrementan el costo que genera su operación ordinaria al erario público.

Ante ello, la iniciativa propone eliminar el financiamiento público de los partidos políticos con el objetivo de reducir los costos que generan y obligarlos a convertirse en instituciones autosustentables.

Dicha iniciativa propone que los partidos políticos se encarguen de identificar todas las fuentes de los recursos que obtengan para su sostenimiento, sin dejar de lado, que todos los recursos previstos no serán deducibles de impuestos y se prohíbe que la misma persona done en un año calendario a un mismo partido.

Es decir, esta reforma busca que cada uno de los partidos políticos cuente con su financiamiento otorgado a través de las normas que pueda generar la propia. Es decir, cada uno de ellos deberá de impulsar medidas para poder seguir participando en la vida democrática sin que esto le conlleve un desembolso al erario de nuestro país.

Se mantiene prevalencia en la actualidad decimos que el financiamiento público nunca puede ser menor al financiamiento privado. Es decir, hoy en día cada uno de los partidos políticos tienen la posibilidad de obtener sus recursos a través de diferentes mecanismos, pero nunca podrá ser superior al que se le otorga de manera pública. Con esta reforma se trata de buscar nuevos mecanismos que la propia autoridad pueda fiscalizar para que veamos que los partidos políticos se hagan llegar de recursos que realmente sean de origen lícito, que les permitan desarrollar sus actividades, pero que, sin con ello nos lleve a un financiamiento donde entren entes que no están permitidos dentro de la fiscalización que se les hace a los partidos políticos.

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 22

Sin duda, cualquier democracia del mundo necesita del financiamiento público, pero no hay que perder de vista que en el caso de México el recurso que se otorga es excesivo, no se ajusta a los criterios de racionalidad, proporcionalidad, ni austeridad.

Es decir, por ejemplo, en el 20/24, a nivel nacional, en los partidos políticos estaban recibiendo más de 6 mil millones de pesos. Seis mil millones de pesos que se ven incrementados en un 10 % con respecto a lo que se les otorgó en el 2023.

Por ejemplo, en el caso de Tlaxcala, en este ejercicio 20/24, del erario estarán disponiendo 71.4 millones de pesos para el sostenimiento de las actividades de los partidos políticos locales, locales y partidos políticos nacionales con acreditación local. Esto, se ve incrementado también con respecto a lo que se otorgó en el 2023.

Y, decimos, para qué queremos este dinero los partidos políticos. pues, los partidos políticos solo tienen permitido gastar procesos internos de selección, en gastos de honorarios y viáticos en su persona. En servicios generales, en arrendamientos y propaganda institucional.

No perdamos de vista que los partidos políticos tienen como objetivo principal, incrementar la participación del pueblo en la vida democrática. Es decir, hace un rato hablábamos de uno de los temas que es la paridad y el financiamiento que hoy se otorga también está etiquetado con el objetivo de que parte de ese financiamiento se ha destinado en actividades específicas, que vayan involucradas en la participación del pueblo en la vida democrática, de en capacitación de las mujeres con el objetivo de que cada una de las mujeres tengamos la oportunidad de participar en la vida democrática de ser participantes en estos procesos de elección.

La intención de la operatividad ordenaría de los partidos políticos es destinar este recurso realmente a estas actividades, donde cada uno de nosotros podamos participar que conozcamos qué es la vida democrática del país.

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 23

¿Cómo son nuestras oportunidades para poder ingresar en él? Sin embargo, hasta la fecha, esto no se cumple. Hoy por hoy el INE, ha sancionado en demasía los partidos políticos porque no logramos que los partidos políticos ocupen el recurso que se les otorga con la mayor eficiencia en estos rubros.

Y, bueno, sin tomar en cuenta que también ha sido sancionados, por ejemplo, en el ejercicio 2022 que acaban de dictaminar en el mes de diciembre, con 740 millones de pesos.

Es decir, este financiamiento que es otorgado, a la hora de fiscalizarlo nos damos cuenta que no es ejercido de la manera para la cual se les está otorgando, que sigan incumpliendo en las normas que se les está generando, que realmente este financiamiento público, pues obviamente, ellos dicen: Voy a tener sanciones. No importa, viene del financiamiento. ¿De dónde se cobra estas sanciones? Pues, del propio financiamiento que se les está otorgando. Es decir, vale la pena que sigamos otorgando financiamiento en los partidos políticos para... que hace el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos. Es increíble: el 90 % de estas sanciones se les asigna a los partidos políticos nacionales con acreditación local, es decir, a los partidos más importantes que tiene el país son los que más sanciones tenemos.

Dentro de este modelo de quitar el financiamiento a los partidos políticos, pues sin duda se tendrán que ellos allegarse de su propio financiamiento. ¿Cómo lo vamos a hacer en la actualidad?

Nos dice la propia norma que solo podrá ser de aportaciones de militantes y simpatizantes, aportaciones que en cada uno de los estatutos de los partidos políticos prevalecen en este momento. Se señala que cada uno de ellos deberá aportar para el sostenimiento del partido político.

En la actualidad eso no sucede. Pocos partidos políticos reciben aportaciones y en una minoría. Cada uno de sus estatutos establece que deberán cumplir con esas aportaciones, lo cual a la fecha no se ha dado.

Dice que podrán tener financiamiento por autofinanciamiento, aportaciones, rendimientos. Por ejemplo, en el ejercicio 2023 los partidos políticos de Tlaxcala no reportaron gastos más que por 18 mil pesos en su conjunto, es decir, nada comparado con los 63 millones que les fueron otorgados. Con esto concluyo.

Acertadamente se apunta que las actividades ordinarias de los partidos políticos son excesivamente costosas a México y que el dinero tanto público como privado que llegue a los partidos políticos también es excesivo.

Ante la posibilidad de que los partidos no reciban financiamiento ordinario y solo se mantengan de donaciones privadas debe ponerse especial cuidado en fortalecer los esquemas de fiscalización para que la autoridad electoral determine las sanciones que, en su caso, se hagan acreedores.

Sin duda la reforma que se discute privilegia la posibilidad de contar con una vida democrática menos costosa y que los recursos que se prevén recibir los partidos políticos puedan reorientarse a actividades de mayor utilidad y beneficio a la población como son la salud, educación, seguridad, infraestructura, comunicación, entre otras. Muchas gracias.

**El secretario técnico Raúl González Casillas:** Muchas gracias, contadora pública María Luisa Jiménez Poblano. A continuación, procederemos a la ronda de preguntas. Les pedimos que sea hasta tres minutos máximo para poder generar la pregunta. Quien desee participar, se pueda manifestar, se pueda presentar y hacer la pregunta directa y mencionar si va directamente dirigida a un ponente o a los tres en general. Si alguien tiene alguna pregunta para la consejera Carla Humphrey, como lo dijimos al principio, se le hará llegar a la consejera mediante correo electrónico. Entonces, no sé quién quiera participar en esta ronda de preguntas, por favor... Bueno, pues tenemos tres personas que quieren participar... Ah, también la diputada... ¿Alguien más que guste participar? Tenemos cinco personas que quieren participar... Ya tenemos a seis personas. Con esto cerraríamos la primera ronda de



preguntas. Tiene el uso de la palabra la diputada Martha Robles para hacer su pregunta, por favor. Gracias.

**La diputada Martha Robles Ortíz:** Buenos días tengan todos ustedes. Saludo con gusto al presídium, al público en general. Pues tomando la frase que mencionó el maestro Camacho, ¿reformular o no reformar? Ahí está a veces alguna duda. La pregunta, pues, si me hace favor, quisiera dirigirla a la contadora Jiménez, ya que tocó el tema de financiamiento.

Como bien sabemos, en el artículo 41 de la Constitución Política se señala cómo distribuirse el financiamiento a cada uno de los partidos políticos. Nos indican las reglas, la manera en que podemos hacerlo. La iniciativa propone la eliminación del financiamiento público, llevando a cabo la renovación periódica. En su opinión, ¿se fortalece la democracia suprimiendo el financiamiento público a los partidos políticos? O, de lo contrario, ¿cuál sería la ruta? Aquí menciona usted que los militantes, los simpatizantes, harán sus aportaciones, pero en su opinión, ¿cuál sería la ruta? Ese sería mi cuestionamiento. Gracias.

**El secretario técnico Raúl González Casillas:** Muchas gracias, diputada. ¿Lo quieren así... los ponentes?... que hagan todas las preguntas y después ustedes procederían a dar las respuestas, por favor. En este caso tendría el uso de la voz la diputada Noemí Salazar, por favor.

**La diputada Noemí Salazar López:** Gracias. Qué tal. Muchas gracias por la invitación. Sin embargo, estos foros son esto: un ejercicio de plática en confianza. Yo soy diputada Noemí Salazar, represento la quinta circunscripción del Estado de México. Saludo con mucho gusto a todo el presídium. Agradezco nuevamente la invitación. Y estos foros precisamente que llevamos en la Cámara de Diputados, en algún Congreso local, nos ayudan a nosotros como legisladores a entender. Ahorita, pues, me gustaría escuchar o platicar con algunos de los invitados.

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 26

Comentaban lo del tema de algo muy diferente que se ha estado haciendo... cosas muy diferentes que ha estado haciendo el Ejecutivo, el licenciado Andrés Manuel López Obrador. Dentro de todo el paquete de reformas que nos envió a los diputados para analizarlas, estudiarlas y todo, el fundamento es algo sencillo: el pueblo tiene voz y voto a través de nosotros. Nosotros tendríamos que ser este canal justamente con la población y con los ponentes especialistas.

La pregunta que yo quisiera hacer, si me lo permite, al maestro Ramos, sería sobre este tema importante, importantísimo, diría yo, sobre la elección de los magistrados, las personas encargadas de, por ahí decían coloquialmente, los que tienen la última palabra, los que finalmente imparten o son encargados de impartir la justicia.

Hablan sobre que es un programa, pues sí, efectivamente, muy distinto de lo que sería cómo funciona la democracia para estas situaciones, estos puestos tan importantes. ¿Qué características o estos representantes tendrían que tener en cuanto a virtudes y en cuanto a defectos?, porque indistintamente de los... que se lleve uno somos seres humanos, tenemos que ampliar nuestra visión al respecto de cómo funciona el país o como fortalecemos o como transformaremos esa democracia.

¿Qué características y qué virtudes tendrían que tener estas personas, estos magistrados? Muchísimas gracias.

**El secretario técnico Raúl González Casillas:** Muchas gracias, diputada. A continuación, tendría el uso de la voz la diputada Yolis Jiménez, por favor.

**La diputada Yolis Jiménez Ramírez:** Muy buenas tardes. Gracias por la invitación a participar en este importante foro de diálogo estatal, denominado: Democracia y reforma electoral.

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 27

Bueno, básicamente, yo quiero formular dos preguntas a nuestros ponentes sobre los temas que nos han compartido, efectivamente, el pueblo, vemos y tenemos desconfianza de las instituciones que organizan y que rigen los procesos electorales.

Eso es lo que diario a diario cuando uno camina por los distritos, es lo que los ciudadanos te comentan y aunado a que lo hemos vivido de manera personal en los procesos electorales.

La pregunta sería: ¿Qué es lo que ha generado la desconfianza en las instituciones y los procesos electorales?, y ¿sí es razonable esta desconfianza que se tiene a las instituciones?

Y, la siguiente, tiene que ver también con un tema muy sentido que es el financiamiento hacia los partidos, si bien la reforma no dice que se tiene que eliminar, el presupuesto sí dice que se tiene que reducir a la mitad en los procesos ordinarios y electorales.

Pero, realmente, la opinión personal en este caso de mi experta, la que en su momento hace fiscalización a los partidos políticos, si es realmente necesario desde su punto de vista que se reduzca... bueno, ahí dice que la mitad, yo me atrevería a decir que pudiera ser menos de la mitad en la reducción a los partidos políticos, sobre todo, en los procesos ordinarios, en la vida ordinaria cuando no se tienen elecciones, ¿no?

Efectivamente, es cuando los partidos políticos tienen la necesidad de utilizar esos recursos que también me parece que tiene razón de ser de que el Estado aporte cierto presupuesto a los partidos, porque así se evita, precisamente, que otros entes como bien lo dijo la ponente, estén aportando recursos que después se tengan que cobrar de otra manera.

Pero, sobre todo, cuando es muy alarmante, efectivamente, ella nos lo confirma ahorita, pero en las noticias nosotros siempre vemos que se multa a los partidos políticos por no cumplir con las normas,

eso quiere decir, que no se están gastando el dinero, o que no se lo están gastando para lo que fue destinado. Esas serian esas dos preguntas, y pues, muy interesantes sus ponencias, felicidades a todos.

**El secretario técnico Raúl González Casillas:** Muchas gracias, diputada Yolis. Enseguida tiene el uso de la palabra el diputado Santiago Torreblanca, por favor.

**El diputado Santiago Torreblanca Engell:** Los dos grandes riesgos en el proceso electoral actual, y creo en un futuro son: La injerencia del crimen organizado y cómo se ha desvanecido y acabado el principio de neutralidad y parcialidad de la autoridad y cómo vemos una autoridad electoral superada que no puede poner un límite al titular principalmente del Ejecutivo y otros actores del Ejecutivo que afectan este principio.

Sin embargo, la mayoría de estas reformas lo que vemos es que buscan fortalecer al Ejecutivo, acabar con contrapesos y acabar con el poder en los estados para centralizar el poder que no me parece nada sano.

En materia de consulta popular, es una pregunta para todos, la iniciativa sugiere bajar de 40 al 30 % la participación para que esta sea vinculante. Lo consideran correcto o, por el contrario, consideran que una minoría organizada por una fuerza política atrás pudiera llegar a adoptar una decisión que no es mayoritaria con tal de legitimarla.

¿Ustedes consideran correcto eliminar la exclusión de la materia electoral de la consulta popular bajo el mismo criterio de que pudiera ser utilizado a través del poder político para legitimar una decisión previamente tomada?

¿Ustedes consideran que es correcto que la consulta popular se lleve a cabo en la misma fecha que las elecciones, al igual que la revocación de mandato como lo plantea la iniciativa?

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 29

O, por el contrario, ¿debe ser una fecha diversa para evitar que sea un ejercicio de promoción del titular del Ejecutivo, en lugar de un mecanismo ciudadana preliminar?

¿Ustedes consideran que es correcto acabar con los OPLE?, es decir, ¿Creen que, primero es correcto un régimen federal? y segundo, es materialmente posible que el INE organice todos los procesos de participación ciudadana de las entidades, presupuesto participativo, comités de participación comunitaria, etcétera, etcétera.

Después, financiamiento. Una de las cartas fuertes para sugerir la eliminación del financiamiento público a los trabajos ordinarios de los partidos, es que muchos de ellos incumplen con el destino y para comprar el origen y no pasaría lo mismo si se desaparece. Es decir, no se corre el riesgo de que sea el crimen organizado el poder político, es decir, los gobernadores, presidencia, dependencias estatales, los que acaben financiando los partidos y que, por eso, existe una inequidad entre aquellos partidos que están en el Poder y aquellos que no.

Porque poderoso cabañero es don dinero y el que paga manda. Y a mí me preocupa que acabe mandando el crimen organizado más de lo que ya lo hace hoy en día. Eran mis preguntas, gracias.

**El secretario técnico Raúl González Casillas:** Muchas gracias, diputado Santiago Torreblanca. A continuación, seguiríamos con las preguntas del público. Tiene la palabra la ciudadana Patricia Sánchez, por favor.

**La ciudadana Patricia Sánchez:** Gracias, pues, una felicitación a la organización de todo este evento. Gracias. Todo... el tiempo es corto para abordar temas tan complicados, tan complejos. Gracias a todos los ponentes.

Mi pregunta es para el ponente Alejandro Camacho. Yo creo que todo este universo de planteamientos que nos hacen viene a resumirse en los principios rectores del sistema electoral mexicano.

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 30

Si no encontramos... todo puede estar en la Norma, pero si no encontramos la sanción, el procedimiento correcto y claro, vamos a llegar a esta crisis; y esta reforma, entiendo yo, se propone porque hay un momento crítico, donde todos debemos valorar nuestro rumbo y nuestro destino en la democracia mexicana. Dentro de eso, los principios rectores del sistema me parecen fundamentales para partir, y todo el universo de ahí viene, la legalidad, autonomía, pero principalmente la equidad.

El principio de equidad, ¿qué consideración le merece en todo este bagaje del sistema electoral y principalmente en la contienda electoral? Creo que ya resulta ocioso mencionar más cosas. Gracias, ponente.

**El secretario técnico Raúl González Casillas:** Muchas gracias, ciudadana Patricia Sánchez. A continuación, tiene el uso de la palabra, el ciudadano Andrés Temoltzin. Por favor.

**El ciudadano Andrés Temoltzin:** Buenas tardes, buenos días a todos y a todas. Agradezco, en principio, la celebración de este importante foro de diálogo con motivo de la reforma electoral.

Yo de manera personal, quisiera hacerle una atenta recomendación y petición a la presidenta de Comisión de Reforma Política-Electoral para el hecho de que estos foros de análisis no se conviertan en mecanismo de legitimación de una propuesta, que los comentarios y las opiniones de quienes no coincidan con las propuestas pues sean escuchadas y analizadas debidamente porque, hasta ahorita, con excepción del maestro Ramos, que cuestiona el tema de la elección de los jueces y magistrados electorales, y del diputado Torreblanca, que hizo importantes señalamientos, la mayoría de los que han expuesto se refieren como a un apoyo incondicional a esta reforma, como si fuera algo ya válido y como si fuera lo que más necesitamos.

Es cierto que tenemos que trabajar y reformar algunas cuestiones. El tema de diputados plurinominales, o de la representación proporcional, pues es algo que tiene que ser analizado, para que lleguen a ser

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 31

diputados proporcionales quienes tengan los méritos y el respaldo ciudadano correspondiente. Ese es un tema, pero eliminarlos es algo que, desde mi punto de vista, sería un retroceso.

Otros temas como el tema de la elección de magistrados y jueces también es algo muy cuestionable porque no tenemos certeza de la calidad y de los conocimientos y experticia de los que asumirían estos cargos bajo este mecanismo.

Bueno, en obvio de tiempo, no hay tiempo para ser tan argumentativo en varios de estos temas, pero en lo personal sí quisiera hacer como una recomendación que estos foros no solo sean mecanismos de legitimación de la propuesta. Muchas gracias.

**El secretario técnico Raúl González Casillas:** Muchas gracias. A continuación, procederemos a darle respuesta a las preguntas. Si me lo permiten, recordarles a los ponentes que tienen hasta cinco minutos para poder dar respuesta. Entonces, en este caso, tendría la palabra, la contadora pública María Luisa Poblano para dar respuesta, por favor. Muchas gracias.

**La ponente María Luisa Jiménez Poblano:** Pues sin duda, desde mi punto de vista, sí es necesario que los partidos políticos, si decimos: disminuir, eliminar... Justo lo comentaban, realmente hoy, los partidos políticos, lo que ellos nos reportan al Instituto Nacional Electoral cada año para el tema de fiscalización, en su mayoría, el recurso que reciben para la operación ordinaria lo gastan en sueldos y salarios.

Dicen que los partidos políticos tienen como objetivo involucrar a la ciudadanía en la vida democrática. ¿Realmente lo están cumpliendo? Decíamos: se ve arriesgada la participación de la vida democrática. No, cada uno de ustedes, no me dejen mentir, todos han hecho campaña, todos han salido sin recurso a hacer iniciativas. Han estado con el pueblo, han estado involucrados con ellos.

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 32

Hasta el momento, los partidos políticos nacionales con acreditación local tendrían el *expertise* para poder seguir participando en la vida democracia. Con todos aquellos años, decían: Esta reforma lleva... Cada uno de nosotros ha participado, han Sido generaciones las que han participado en la vida democrática, y ha habido demasiadas reformas, como lo decíamos, el INE está cumpliendo 10 años después del Instituto Federal Electoral, que fue propició de una reforma electoral.

El tema de la fiscalización centralizada con el INE tiene estos 10 años, donde decíamos: los OPLE, cada uno se encargaba de hacer su propia fiscalización, cada uno ponía sus propias reglas para la fiscalización de este recurso.

Sin duda, cada uno de los partidos políticos podría generar nuevas dinámicas para poder obtener estos recursos, que, si bien es cierto que hoy por hoy cada uno de estos recursos, les decía, creo que para los partidos es inminente decir: Pues total, que me multen. De todas maneras, no lo desembolsan ellos, sólo lo reducen para sus actividades.

Esas sanciones se cobran del propio financiamiento que se les está otorgando, lo único que hacen es disminuirlo. Decíamos, el artículo 41 nos dice: Ah, ¿pues cómo lo vamos a distribuir? 30 % igualitario y el 70 % conforme a la obtención del voto.

Tendríamos y obligaríamos a los partidos políticos a que realmente se acerquen a la ciudadanía sin tener el recurso para poder comprar el voto, sin tener la necesidad de que finalmente debo de tener más votos para tener más financiamiento.

Les decía: El INE o las normas, las leyes, han establecido porcentajes mínimos en el tema de actividades específicas y capacitación de la mujer. No se cumplen. Hoy por hoy, las medidas de sanción se han incrementado. Ese no destino de ese recurso que se les está otorgando de financiamiento público, hoy por hoy es sancionable al 300 % del monto que no destinaron.



**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 33

Aun así, los partidos deciden tener ese financiamiento en otras actividades que no son propiamente para las que se les está dando. El INE cuida que todo el recurso que se les está otorgando a los partidos cumpla con un objeto partidista. ¿Qué es el objeto partidista? Es una línea muy delgada, porque de repente todo mundo dice: Ah, pues es que es con objeto partidista, ¿qué?, hacer una asamblea donde todos los participantes de los partidos políticos hacen una reunión en una comida, ¿para qué?

Yo, como ciudadano, ¿qué obtuve de beneficio?, es decir, todo el tema de las sanciones. Les decía: Año con año, las sanciones también incrementan. Del 2021 al 2022, incrementaron un 10 %. El 2023, acaban de entregar su informe, la semana pasada. Obviamente, esto se da en materia de auditoría y de obtener un resultado hasta febrero del 2028.

Los que están en la diligencia probablemente ya no estén; ¿y qué sucede? Finalmente, los partidos políticos dicen: Pues total, que me multen; de todas maneras, nos lo embolsan. Sí corremos riesgo, corremos riesgo de que ahora que ellos sean los que tendrán que buscar sus recursos, pues tengamos riesgo de que entre el crimen organizado y que sean ellos quienes determinen cómo va a funcionar un partido político y hasta dónde va a tener el recurso para poderse acercar a la ciudadanía.

Sin embargo, lo que les comentaba, es importante que también el INE tenga reglas más estrictas para poder fiscalizar. Hoy por hoy, sí hay una prohibición; hay un artículo que señala que hay aportaciones de entes prohibidos. ¿Quiénes son los entes prohibidos? Pues las personas con actividades empresariales, el tema de los legisladores, el tema de los municipios, el tema del gobierno, el dinero que entra de todo el tema de gobierno no está permitido, sin embargo, sí creo que podría también el INE dentro de esta reforma poder generar nuevas reglas que permitan conocer el origen de esos recursos, si es importante saber que todo ese dinero que se les está destinando hoy por hoy a los partidos políticos en la operación ordinaria realmente lo ocuparan para lo que es la vida democrática.

Todos y cada uno de nosotros sabemos que todos los partidos tienen presencia y sabemos que ahí existen durante todo el año, pero no me dejaron mentir ¿Cuándo tienen mayor presencia? En los

procesos electorales. En los procesos electorales cada uno de ustedes porque ha salido a pedir el apoyo de la ciudadanía, ha estado en participación con ellos, y tienen un recurso que no se está limitando, ¿no?

Que también va a seguir porque dicen: esa es la vida, ese es el momento en que cada uno de los partidos, los integrantes, los militantes, los simpatizantes, aquellos que están involucrados en el partido político realmente van a salir a invitar a los ciudadanos a conocer la vida democrática, para que quiero que elijan a mi diputado, para que quiero que elijan a mi senador, para que quiero que elijan a mi presidente, porque debemos elegirlos, porque yo como ciudadana si puedo ser una persona que puede ser votada. Pues en teoría a través de ese financiamiento de operación ordinaria deberían de estarme capacitando, hoy no sucede.

¿Por qué se incrementaron estos montos mínimos? Porque los partidos políticos gastaban en todo, menos en una capacitación en las mujeres, menos en el apoyo para poder que nosotros supiéramos para que tengo que votar. Les puedo asegurar que si ahorita salen a la calle y le hacen una pregunta a cualquier ciudadano no sabe ni siquiera los cargos que vamos a elegir en esta entidad, no saben cuál es la función de los diputados, no saben cuál es la función de su presidente municipal.

Entonces, creo yo que una vez que los partidos políticos realmente tengan el empeño por obtener sus propios recursos y emplearlos de manera adecuada podríamos mejorar el tema de la participación de la ciudadanía y la participación de los partidos políticos en esta vida democrática del país. Gracias.

**El secretario técnico Raúl González Casillas:** Muchas gracias por sus respuestas, contadora pública. Ahora tendría el uso de la voz el maestro Arturo Ramos Sobarzo, para dar respuesta, por favor. Adelante, maestro.

**El ponente Arturo Ramos Sobarzo:** Sí. Bueno, sobre la pregunta de la diputada sobre ¿qué características deben de tener quienes aspiren a ser magistrados? Pues yo creo que indudablemente

como primer punto pensaría que la capacidad técnica, es decir, en lo personal creo que hay una cierta convención importantes que haya perfiles que tengan una carrera judicial, si nos referimos a las magistraturas. Pienso en las electorales, pero también en aquellas que compongan al Poder Judicial.

El componente de la formación y de la experiencia es algo que ha, se vuelve relevante, no es lo único, pero si se vuelve fundamental. Y en todo caso, me parece que debemos repensar como debe de ser esa carrera judicial, si bien creo que es válido también que la Suprema Corte vengan otros perfiles para que nutran esas visiones y también pensaría que, en algunos otros órganos, pienso en las magistraturas regionales también sería interesante gente de carrera judicial y a lo mejor otros perfiles, pero si que haya un componente técnico importante que conozca la materia.

Si hemos dicho, y retomando lo que decía Alexander Hamilton, si el papel fundamental de los jueces es interpretar la Constitución, me parece que se vuelve relevante que ese componente de formación, de experiencia se vuelve clave. Pero también otros atributos, y esto se discute mucho de cómo deben de ser los jueces, hay un componente por supuesto ético ¿no? Y creo que podemos reforzar esto que existe otros cargos de elección popular, la Ley Tres de Tres, que exista pues una trayectoria limpia.

En Brasil hubo un esfuerzo de la llamada Ficha Limpa, no para cargos judiciales, pero si para cargos políticos, de cómo mejorar y buscar mejores perfiles a través de ciertos requisitos que creo que ahí podemos andar, ahondar aquellos, digamos, perfiles que no tengan antecedentes que puedan cuestionar la independencia judicial. Y ese es el otro componente, debemos pensar que esas capacidades, esas características de quien aspira a cargos de ese tipo, que incluiría ahí a las consejerías electorales, es que, digamos, se blinde, y creo que hay muchos perfiles en nuestro país que en términos generales podríamos considerar que están más allá de las presiones políticas y que su trayectoria justamente los blinda para en términos generales para ocupar un cargo de estas características.

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 36

Alguien que con su trayectoria se puede hablar y alguien que no haya servido de asesor a un determinado partido político, o que haya tenido una función que cuestionaría la imparcialidad de una función como puede ser la de las magistraturas o las consejerías.

Me parece que esas son las características que deben de establecerse y que tenga conocimiento y experiencia en esa materia. Hemos visto algunos nombramientos de repente que evidentemente no cumplen con ese requisito, que no hay una hoja de vida que muestre que su experiencia este idónea. Y lo sabemos muy bien quienes nos dedicamos a estas materias, como otras materias, sabemos quiénes son esto que se conoce como el prestigio o la... en un sentido más antiguo del derecho romano, quien tiene autoridad en la materia y quien tiene ese reconocimiento más o menos social y generalizado. Creo que ahí tendrían que ser esos aspectos.

Sobre otra pregunta que hacía la diputada sobre ¿Qué produce la desconfianza? Y hay que decirlo... un autor especialista alemán que estudió mucho el modelo mexicano justamente decía que el modelo mexicano está basado en la desconfianza, toda la serie de reglas en favor de la equidad de la contienda, en el tema del acceso a radio y televisión, al financiamiento, está basado en la desconfianza.

Entonces, es algo que lo tenemos en el ADN, yo lo he dicho en las clases, si lleváramos al sistema electoral mexicano y lo lleváramos como una persona al psiquiatra, seguramente le diagnosticarían una esquizofrenia por la desconfianza y por esos estas reglas que aun así no nos llegan a satisfacer aspectos o tramos.

Pero también quiero decir que ha habido avances en el modelo mexicano, hoy en día casi nadie dudaría de la instalación de las casillas, se instalan el 99.9%; que se cuentan los votos en términos generales, creo que el modelo que tenemos es bastante confiable, incluso el modelo de recuento de votos, normativa y las capacidades técnicas del INE están en posibilidad de si fuera necesario y darse los supuestos de recuento de votos se podría recontar la elección completa y se podría lograr.

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 37

Creo que ese tipo de cosas también se han, ha superado la desconfianza, y creo que, si se puede hacer, creo que es una parte cultural de esfuerzo de los actores políticos que quienes componen las autoridades electorales se comporten también de mejor manera y eso ayude a no dar pida a la desconfianza y creo que eso se puede hacer.

Y sobre la pregunta de, alguna de las varias preguntas del diputado Torreblanca. Efectivamente, el crimen organizado es un tema que es muy preocupante, las muertes de candidatos es algo que rebasa indudablemente las capacidades exclusivamente de las autoridades electorales, y que en todo caso debe de involucrar a otros elementos del Estado, y creo que ahí podrían hacerse mayores colaboraciones, atacar, digamos, de manera a través del sistema financiero el dinero del crimen organizado, eso me parece que ha sido insuficiente, esto que rebasan más allá del tema de seguridad o del tema electoral, bancarizar en la medida de lo posible casi todas las operaciones. Uno va a Brasil, por ejemplo, y va a un tianguis y puede pagar con la tarjeta de crédito, es decir, hay posibilidades de que ese tianguista pague impuestos y que pase por el sistema financiero.

Eso no lo tenemos en México y no creo que estemos tan lejos de las posibilidades que tiene Brasil. En la medida en la que hagamos reformas más integrales que importen o invoquen, que comprometan a otros sectores de otros ámbitos de la sociedad mexicana, me parece que podemos avanzar.

Ya nada más para no dejar... A mí no me gustaría que se terminara con los OPLE. Si bien, sí estoy de acuerdo en que hay mecanismos para ahorrar el sistema electoral, me parece que solo desaparecerlos, porque el INE, aunque tiene representación en todo el país y a nivel distrital, la distritación federal no necesariamente es la distritación local.

Entonces, hay oficinas de los OPLE que sí están en muchos lugares, incluso recónditos, de los estados, que no necesariamente el INE. Creo que sí se puede hacer ahorros, una mejor coordinación, creo que sí. Por ejemplo, algo de la reforma que tumbó la corte, que creo que sí era positiva, de la reforma de Morena, es, por ejemplo, eliminar todo el tema de la franquicia postal.

Pues eso estuvo muy bien, eran, por ahí, 18, no sé cuánto, no recuerdo ahora la cantidad, pero eso estuvo muy bien y todos estuvieron de acuerdo; el tema, por ejemplo, de hacer más visible a la comunidad afroamericana. Eso también, digamos, se fue en lo que tumba lo corte, pero es algo muy positivo.

Hay precedentes judiciales que lo reflejaban, pero es un pendiente incluso del ámbito internacional. El comité de derechos humanos de la ONU, ha sido un reclamo que le ha hecho periódicamente a México, que no ha hecho esfuerzos, y ya habido algunos esfuerzos. Este es un espectro electoral y creo que eso debe de hacerse, es decir, hay cosas incluso rescatables de aquella reforma, a lo mejor no tantas y no las más visibles, pero una que otra; y creo que eso podría rescatarse, y en eso creo que estuvieron de acuerdo las fuerzas políticas. Yo hasta ahí la dejaría.

**El secretario técnico Raúl González Casillas:** Muchas gracias, Arturo Ramos, por sus respuestas. A continuación, tiene el uso de la palabra, el maestro Alejandro Camacho Zavaleta para poder dar contestación a las preguntas, por favor.

**El ponente Alejandro Camacho Zavaleta:** Sí, muchas gracias. Voy a tratar de agrupar todas las preguntas, las cuales, por supuesto, agradecemos mucho. Iniciaría respondiendo qué hace desconfiables, por qué las instituciones se vuelven desconfiables.

Yo creo que habría que revisar la historia de nuestro país, la construcción de nuestra democracia. Vamos a un ejemplo histórico. Ustedes recuerdan la elección en la que ganó José López Portillo, fue candidato único y él mismo hacía la broma y decía: Si tan solo mi madre votara por mí, yo ganaba.

Eso es lo que no era tolerable en ese momento y fue haciendo una, si me permiten la expresión, olla de presión que finalmente se pudo despresurizar a través de reformas político-electorales que volvieron al sistema mucho más confiable, mucho más equitativo, respondiendo un poco a esa pregunta.

Los procesos electorales eran dudosos, los resultados eran dudosos, el financiamiento era inexistente, la calificación de las elecciones, pues, ustedes lo saben, no había una institución que lo hiciera; y por supuesto, y coincido con el maestro Arturo Ramos, ha habido avances cualitativos en estos aspectos del sistema electoral mexicano, sin embargo, como lo hemos comentado aquí, toda creación humana es perfectible y, por supuesto, el sistema electoral mexicano también lo es.

En las clases, si ustedes van a dar clases de derecho electoral con jóvenes, ellos, por ejemplo, no tienen presente lo que nosotros conocíamos como: embarazo de urnas. ¿Se acuerdan ustedes que decían: los muertos votaron también?, por ejemplo, ¿no?, las caídas de los sistemas, todas esas que Luigi Ferrajoli entiende como garantías en los procesos pues se han ido construyendo y hemos avanzado.

Coincido con los cuestionamientos del diputado Torreblanca, que, por cierto, pues contestar todas esas dudas, diputado, pues nos llevaría un foro de algunos días, por lo menos; sin embargo, creo que él pone un tema que es muy importante en este momento: la injerencia del crimen organizado en los procesos electorales.

Lo digo muy respetuosamente, no debemos cerrar los ojos ante esto, es una realidad, está golpeando y pone en riesgo al sistema electoral en su conjunto. Creo que este momento es el momento oportuno para que el Estado mexicano, en su conjunto, actúe, creemos los mecanismos, las garantías, para poder combatir este problema.

Ya no tenemos problemas como en el pasado, como los que les he narrado antes, tenemos nuevos desafíos, y ante nuevos desafíos, hay que proponer nuevas respuestas. Me parece que debemos confiar en la fortaleza de las instituciones electorales, pero reforzarlas al mismo tiempo.

De comprobarse la injerencia del crimen organizado en elecciones, particularmente, lo digo respetuosamente, en aquellos municipios que no tienen la fortaleza institucional, que no resisten la

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 40

presión, sería un fracaso para el sistema electoral en su conjunto. Eso sería una muy mala noticia para todas y para todos, por supuesto.

Respondiendo a los cuestionamientos del diputado Torreblanca, OPLE, ¿desaparecer o permanencia? Yo coincido con el maestro Arturo Ramos, hay cosas, por supuesto, que se pueden mejorar, pero desaparecer a los OPLE, sería dar un paso, por lo menos, al costado, no sé si hacia atrás, habría que revisarlo; pero sería desconocer bastante, mucho, de lo que es el pacto federal en México.

Si el INE es capaz o no de realizar elecciones cubriendo todo el territorio nacional, creo que, en este momento, en estas condiciones, no tendría los elementos; necesita la fortaleza, la ayuda, de los OPLE.

Creo que, por el contrario, lejos de desaparecerlos, habría que analizarlos, habría que estudiarlos, revisar el tema de su financiamiento, de sus atribuciones y, en el caso también, que no se ha mencionado, de los tribunales electorales locales, habría que revisar y, por supuesto, volviendo al tema que mencionaba el maestro Arturo Ramos, hay temas muy rescatables en la reforma: la simplificación de los medios de impugnación en materia electoral, me parece que es un gran acierto; la inclusión del juicio en línea en materia electoral también lo es, no se cuestiona; el voto electrónico también es una gran idea, me parece que puede abaratar costos; no me meto en temas de financiamiento, tenemos una experta en este momento.

Así que, para cerrar, respondiendo, muchas gracias a Patricia Sánchez por su pregunta, creo que es muy importante lo que ella dice: Hay que mantener en la mira, por supuesto, los principios del sistema electoral: equidad, imparcialidad, objetividad; por supuesto, deben estar siempre presentes en el análisis que ustedes van a tener que hacer de esta reforma.

Finalmente, contestando a Andrés Temotzin, por el contrario, no serían estos foros, mecanismos de legitimación de esta reforma, sino, por el contrario, yo mismo lo dije, me llama la atención que la reforma viene en este caso desde el ejecutivo, no desde la oposición; pero también destaco que eso no



**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 41

lo vuelve menos valioso. Eso nos brinda la oportunidad de estar aquí todas y todos hoy para analizar sin filias, sin fobias, sino manteniendo el espíritu y de cara a quienes importan, las personas que están allá afuera, las ciudadanas, los ciudadanos que tienen necesariamente que volver a recobrar la confianza en sus instituciones.

Voy, finalmente, a cerrar, atendiendo a la pregunta de la desconfianza: La desconfianza no es solamente en las instituciones, también toca a los partidos políticos. Tuve la oportunidad de revisar el ejercicio de medición de confianza, Latinobarómetro, en su última edición, y los partidos políticos siguen apareciendo en los últimos lugares.

Desafortunadamente, las y los ciudadanos no terminan de creer en los partidos políticos. Porque esa pregunta que yo se las plantearía al revés, de aquí hacia allá, ustedes tendrán las respuestas, y por supuesto tendrán la tarea de revertir la percepción que las y los ciudadanos tienen de institutos, que finalmente deben ser puentes que ustedes construyen para que ellos accedan a los cargos de elección popular.

En las instituciones son de las y los ciudadanos, no son de grupos, la democracia no es una construcción personal, no es una construcción que deba recaer solo en algunas manos, es una construcción colectiva que recuerde, que necesita, por supuesto, un acuerdo nacional que cohesione a nuestro país. Y créanme que es mi convicción nuestro país merece esto por el bien de todas, de todos, las generaciones que vienen detrás de nosotros. México es un país con una gran prospectiva y en sus manos está que eso sea una realidad. Muchas gracias.

**El secretario técnico Raúl González Casillas:** Muchas gracias, maestro Alejandro Camacho Zavaleta, por sus respuestas. Bueno, pues agradecemos a todas y todos los ponentes por su participación, al público en general también por sus preguntas. Y le cedería el uso de la palabra a la diputada Graciela Sánchez Ortiz.

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 42

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz:** Agradecer nuevamente al presidente de la Junta de Coordinación Política, al diputado Jorge Caballero Román, asimismo al diputado Gilberto Temoltzin Martínez, presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso de Tlaxcala.

A los ponentes, a la maestra Carla Astrid Humphrey Jordan, al maestro Alejandro Camacho Zavaleta, al maestro Arturo Ramos Sobarzo, a la contadora pública María Luisa Jiménez Poblano.

A mis compañeras y compañeros diputados federales, hoy la diputada Olimpia Tamara Girón por su acompañamiento, a la diputada Martha Robles Ortiz, a mi compañera diputada Noemi Salazar López, a la diputada Yolis Jiménez Ramírez, al diputado que ya se retiró, pero estuvo presente el diputado Steve Esteban Del Razo Montiel, al diputado Santiago Torreblanca, por su acompañamiento igual también siempre en los trabajos de la comisión.

Y de igual manera a los diputados locales, a la diputada Dulce Cecilia García Gayosso, al diputado Luis Fernández Fernández, a la diputada Yolanda Montiel Márquez, al diputado Israel German López González, al diputado Ramiro Lima Tecocoatzi, a la diputada Aquina Castañeda Romero, la diputada Arithzel Rodríguez Martínez, a la diputada Adriana Orea Díaz, y a la diputada Olivia Guzmán Tlalmis.

Asimismo, agradecer la presencia de las Red de Empresarias Unidades MX, también por su presencia. Y en especial agradecer a todo el equipo organizador del Honorable Congreso de Tlaxcala, por su acompañamiento, y a mis compañeros del Honorable Congreso de la Unión también a todo el staff que ayudaron en la organización.

A los medios de comunicación, al Canal del Congreso por su presencia, muchísimas gracias, gracias a todos ustedes fue posible la organización de este evento, no tengo palabra con que agradecerles sinceramente su ayuda para que esto saliera de la mejor manera.

Muchas gracias.

**Cámara de Diputados, Congreso de Tlaxcala**  
*Foro de Diálogo estatal, Democracia y reforma electoral*  
Viernes 5 de abril de 2024  
Hoja 43

**El secretario técnico Raúl González Casillas:** A continuación, cedemos el uso de la palabra al maestro de ceremonias, por favor.

**El maestro de ceremonias:** Muchas gracias. Ahora los invitamos, por favor, para la toma de foto oficial con los fotógrafos a todos los presentes. Sí... diputados, diputadas, por favor.

---00---